



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2.017.**

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Sr. Alcalde-Presidente:</b><br/>D. Ignacio Escañuela Romana</p> <p><b>Sres. Concejales presentes:</b><br/>D<sup>a</sup> Rosario María Paz Galeano<br/>D<sup>a</sup> Flora María Pérez Pérez<br/>D. José Francisco Coronado Monge<br/>D<sup>a</sup>. Elena María Rivera Soldán<br/>D. Bruno José Ortega Cabrera<br/>D. Manuel Tirado Daza</p> <p><b>Sres. Concejales ausentes:</b><br/>D. Jesús Daniel Reinoso Sánchez<br/>D<sup>a</sup> Ana Sánchez González<br/>D. José Pérez Gil</p> <p><b>Sra. Secretaria Accidental:</b><br/>D<sup>a</sup>. Matilde Rivera Daza.</p> | <p>En el salón de actos de la Casa de la Cultura a las 19:05 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.</p> <p>Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:</p> |
|--|--|

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Aprobación de la urgencia de la sesión.
- 2.- Aprobación nombres de calles de la Barriada El Pilar.

**PUNTO Nº 1: Declaración expresa sobre la urgencia de la Sesión.**

El Sr. Alcalde explica el motivo de la urgencia de la sesión, basada en que llevamos a Comisión el nombre de las calles de la Barriada El Pilar y a petición del PSOE se convocó el Consejo de Participación Ciudadana para consensuar los nombres. Siendo la fecha propuesta para rubricar las calles el día 25/11/17 y siendo necesario contemplar las obligaciones de pagos y compras de las placas ha habido que convocar el pleno con carácter de urgencia.

Sometido el asunto a votación de aprueba por unanimidad ratificar el carácter de urgente.

**PUNTO Nº 2: Aprobación nombres de calles de la Barriada El Pilar.**

El Alcalde explica que la idea era crear un motivo simbólico en el tema de la Igualdad de Género y lucha contra la Violencia de Género. La oficina técnica comunicó una serie de calles sin nombre y por eso se realizó esta propuesta.

La portavoz de IU procede a la lectura de la propuesta de Pleno, la cual es del siguiente tenor literal:

|                                       |   |               |                     |  |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | gpUGerwHiVIme5Y0Hs89AQ==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                    | Ignacio Escañuela Romana  | Firmado       | 30/11/2017 10:22:48 |  |
|                                       | Matilde Rivera Daza   | Firmado       | 27/11/2017 13:44:22 |  |
| <b>Observaciones</b>                  |   | <b>Página</b> | 1/7                 |  |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gpUGerwHiVIme5Y0Hs89AQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gpUGerwHiVIme5Y0Hs89AQ==</a> |               |                     |  |



*“Considerando que con fecha 01/09/2017 se traslada por parte de las técnicas del Área de Igualdad de este Ayuntamiento a Alcaldía una propuesta por la cual se solicitaba a éste la propuesta de denominación específica de las cuatro calles que conforman la Barriada del Pilar de Carrión de los Céspedes.*

*Teniendo en cuenta que los principales objetivos por los que la citada área trabaja son la promoción y sensibilización por la igualdad de oportunidades y, por otro lado, la sensibilización e información ciudadana para prevenir la violencia de género, se ha decidido que las cuatro calles que conforman la barriada del pilar queden inauguradas el próximo 25 de noviembre sábado, con nombre relacionados con la temática, empoderando así el tema y todas las personas que luchan por él.*

*Teniendo en cuenta esta pequeña introducción, y visto el Dictámen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, reunida en sesión Ordinaria el día 26 de octubre de 2017, es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente*

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Establecer como nombres específicos de las cuatro calles que conforman la barriada del Pilar los siguiente:

#### 1.- CALLE 8 DE MARZO

*Día Internacional de la Mujer: La tradición de señalar un día para reivindicar la igualdad de derechos de la mujer es centenaria. Hoy, 8 de marzo, se conmemora el **Día Internacional de la Mujer** en la mayoría de los países. Sin embargo, hasta llegar a esta fecha se ha transitado mucho. Por el camino, la efeméride ha evolucionado, ha cambiado de fecha y ha perdido la palabra ‘trabajadora’ de su cabecera, que surgió con su espíritu y concepción sindicalista. El 8 de marzo -declarado oficialmente por la **ONU** en 1975- se reivindica a todas las mujeres y la igualdad completa de derechos. Y este 2016 todavía hay poco que celebrar, pero mucho que reclamar: el fin de la discriminación, que se erradiquen las violencias machistas, que se alcance la igualdad salarial, la universalización de los cuidados, la libre elección...*

*La idea de un día internacional de la mujer surgió a finales del siglo XIX, pero fueron distintos sucesos en el siglo XX los que han derivado en la conmemoración que conocemos hoy. Uno de ellos, quizá el más simbólico pero no el único, se produjo el 25 de marzo de 1911, cuando unas 149 personas, la mayoría mujeres murieron en el incendio de la fábrica Triangle Shirtwaist de Nueva York. El suceso reveló las penosas condiciones en las que trabajaban las mujeres, muchas de ellas inmigrantes y muy pobres. El suceso no fue único –hubo otro incendio en circunstancias similares tres años antes–pero suscitó grandes movilizaciones y marcó en el calendario un día que ya se había empezado a conmemorar dos años antes también en la ciudad de Nueva York, donde las Mujeres*

| Código Seguro De Verificación: | gpUGerwHiVIme5Y0Hs89AQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                    | Ignacio Escañuela Romana  | Firmado | 30/11/2017 10:22:48 |
|                                | Matilde Rivera Daza   | Firmado | 27/11/2017 13:44:22 |
| Observaciones                  |   | Página  | 2/7                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gpUGerwHiVIme5Y0Hs89AQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gpUGerwHiVIme5Y0Hs89AQ==</a> |         |                     |





## Alcaldía

*Socialistas –tras una declaración del partido en Estados Unidos-- conmemoraron por primera vez el Día Nacional de la Mujer. Era el 28 de febrero de 1909 y más de 15.000 mujeres salieron a la calle para reivindicar mejores salarios, reducción de la jornada laboral y el derecho al voto.*

*En 1910, la Internacional Socialista proclamó el **Día Internacional de la Mujer** para reivindicar el sufragio femenino, la no discriminación laboral, el acceso a la educación, y otros derechos fundamentales. La conferencia no decidió un día concreto pero fue decisiva: el día empezó a conmemorarse al año siguiente. Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza lo celebraron el 19 de marzo con mítines a los que asistieron más de un millón de personas, la inmensa mayoría, mujeres.*

*De Estados Unidos y Centroeuropa, la conmemoración reivindicativa empezó a extenderse a otras zonas. El último febrero de 1913, las mujeres rusas celebraron el Día Internacional de la Mujer que en otros países comenzaba a señalarse el 8 de marzo. Cuatro años después, en 1917, como reacción a la muerte de más de dos millones de soldados en la guerra, las rusas convocaron una huelga para ese último domingo de febrero. Las protestas y manifestaciones que iniciaron ese 23 de febrero –8 de marzo en el calendario gregoriano usado en otros países-- condujeron a una movilización general que provocó la abdicación del Zar y condujeron a un Gobierno provisional que les concedió el derecho al voto.*

*Con el paso de los años, se fueron incorporando otros países –China, en 1922, por ejemplo- y mujeres de todo tipo de realidades hasta que el 8 de marzo se ha convertido en un momento de confluencia para reivindicar la igualdad de derechos para todas y recordar que aún no se han alcanzado.*

## 2.- CALLE 25 DE NOVIEMBRE

*El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer o Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer se celebra anualmente el 25 de noviembre para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas en todos los países para su erradicación. La convocatoria fue iniciada por el movimiento feminista latinoamericano en 1981 en conmemoración a la fecha en la que fueron asesinadas las hermanas Mirabal en República Dominicana. En 1999 la jornada de reivindicación fue asumida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 54/134 el 17 de diciembre de 1999 invitando a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a convocar actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública sobre el problema de la violencia contra la mujer.*

*La violencia contra las mujeres se ha convertido en un problema estructural que se dirige hacia las mujeres con el objeto de mantener o incrementar su subordinación al género masculino. Su origen se encuentra en la falta de igualdad de las relaciones entre hombres y mujeres en diferentes ámbitos y la discriminación persistente hacia las mujeres. Se trata de un problema social presentado tanto en el ámbito doméstico como en el público en diferentes vertientes: física, sexual, psicológica, económica, cultural, etc y afectan a las mujeres desde el nacimiento hasta las mujeres de edad avanzada. No está confinada a una cultura, región o país específico, ni a grupos particulares de mujeres en la sociedad*

| Código Seguro De Verificación: | gpUGerwHiVIme5Y0Hs89AQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                    | Ignacio Escañuela Romana  | Firmado | 30/11/2017 10:22:48 |
|                                | Matilde Rivera Daza   | Firmado | 27/11/2017 13:44:22 |
| Observaciones                  |   | Página  | 3/7                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gpUGerwHiVIme5Y0Hs89AQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gpUGerwHiVIme5Y0Hs89AQ==</a> |         |                     |





## Alcaldía

*El combate contra la violencia de género tiene una importante dimensión política, reclaman especialistas de diferentes ámbitos. Entre las claves para luchar contra la violencia hacia las mujeres y avanzar en la prevención está la educación y una respuesta adecuada de la justicia que evite la impunidad. Alcanzar la igualdad de género pasa necesariamente por «transformar las reglas sociales» y los roles que subordinan a la mujer, sostiene la directora regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe, Luiza Carvalho*

*La forma más común de violencia experimentada por mujeres a nivel mundial es la violencia física infringida por una pareja íntima, incluyendo mujeres golpeadas, obligadas a tener relaciones sexuales o abusadas de alguna otra manera. Entre las formas cotidianas de violencia contra las mujeres —denuncia la ONU— se encuentra también el tráfico de mujeres, la mutilación genital femenina, el asesinato por causa de la dote, el "homicidio por honor", la violencia sexual en los conflictos, etc*

*Hasta el 70% de las mujeres experimenta violencia en el transcurso de su vida.*

*El 25 de noviembre de 1960 en la República Dominicana fueron asesinadas las tres hermanas Mirabal, activistas políticas, por órdenes del dictador dominicano [Rafael Leónidas Trujillo](#).*

*Patria Mirabal, Minerva Mirabal y María Teresa Mirabal; Asesinadas brutalmente el 25 de noviembre del año 1960, por los esbirros del régimen Trujillista*

*En 1981 se celebró en Bogotá, Colombia, el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, donde se decidió marcar el 25 de noviembre como el Día Internacional de No Violencia contra las Mujeres, en memoria de las hermanas Mirabal.*

*En 1993, la [Asamblea General de las Naciones Unidas](#) aprobó la [Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer](#), en la que se definió el término [violencia contra la mujer](#) como:*

*Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada.*

*Manifestación denunciando la violencia contra las mujeres. Lesotho 2008*

*En dicha Asamblea se reconoció que era necesaria «una clara declaración de los derechos que se deben aplicar para asegurar la eliminación de toda violencia contra la mujer en todas sus formas, y un compromiso de los Estados y de la comunidad internacional en general para eliminar la violencia contra la mujer».*

*El [17 de diciembre de 1999](#), la [Asamblea General de las Naciones Unidas](#) designó el 25 de noviembre como el [Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer](#). La ONU invitó a [gobiernos](#), [organizaciones internacionales](#) y [organizaciones no gubernamentales](#) a organizar actividades dirigidas a sensibilizar al público respecto del problema en este día como una celebración internacional. Producto de esta invitación, distintos países, como Chile y Argentina han añadido este día a sus calendarios oficiales.*

*Primero [UNIFEM](#) y posteriormente [ONU Mujeres](#) renuevan anualmente el compromiso de la lucha contra la violencia de género como una prioridad.*

|                                       |   |               |                     |  |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | gpUGerwHiVIme5Y0Hs89AQ==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                    | Ignacio Escañuela Romana  | Firmado       | 30/11/2017 10:22:48 |  |
| <b>Observaciones</b>                  | Matilde Rivera Daza   | Firmado       | 27/11/2017 13:44:22 |  |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gpUGerwHiVIme5Y0Hs89AQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gpUGerwHiVIme5Y0Hs89AQ==</a> | <b>Página</b> | 4/7                 |  |



## Alcaldía

*En octubre de 2006 se presentó el Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer, que demuestra que existen obligaciones concretas de los Estados para prevenir esta violencia, para tratar sus causas (la desigualdad histórica y la discriminación generalizada), así como para investigar, enjuiciar y castigar a los agresores.*

*Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer ¿Por qué este Día internacional?*

*Debido a que:*

- La violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos.*
- La violencia contra la mujer es consecuencia de la discriminación que sufre, tanto en leyes como en la práctica, y la persistencia de desigualdades por razón de género.*
- La violencia contra la mujer afecta e impide el avance en muchas áreas, incluidas la erradicación de la pobreza, la lucha contra el VIH/SIDA y la paz y la seguridad.*
- La violencia contra las mujeres y las niñas se puede evitar. La prevención es posible y esencial.*

*La violencia contra la mujer sigue siendo una pandemia global. Hasta un 70% de las mujeres sufren violencia en su vida.*

### 3.- CALLE ANA ORANTES.

*Hablar de violencia de género es, inevitable y tristemente, hablar de Ana Orantes.*

*El 4 de diciembre de 1997 Ana Orantes se plantó delante de Irma Soriano en aquel programa llamado De tarde en tarde en Canal Sur para poner palabras a una experiencia desgarradora:relató cómo su marido la había maltratado y martirizado durante muchos años. Cuarenta, para ser exactos. Trece días más tarde su marido la asesinó: la roció de gasolina y la quemó en la misma puerta de su casa.*

*Con frecuencia se ha atribuido a Ana Orantes el calificativo de "la primera mujer maltratada", por la sencilla razón de que su muerte supuso un antes y un después en el tratamiento informativo y social que se ha venido haciendo en España sobre la violencia de género. Con anterioridad, las muertes de mujeres a manos de sus maridos o parejas apenas recibían una reseña en la sección de Sucesos de los diarios informativos y se fomentaba la línea de pensamiento de que ese tipo de crímenes "pasionales" eran algo relativamente normal que pertenecían a la esfera de lo privado y que, por tanto, no tenían el carácter de noticiable suficiente como para ocupar artículos a página completa o portadas. En el fondo, subyacía una idea clara: "si el marido le pegaba, algo habría hecho ella para que le pegara".*

*El hecho de que la misma mujer que solo trece días antes contaba en un plató las vejaciones de las que era víctima, el maltrato físico y psicológico al que su marido la sometía constantemente, fuera brutalmente asesinada fue lo que verdaderamente puso de manifiesto un problema que estaba silenciado a la fuerza y en el que se ahogaban los gritos de ayuda de muchas mujeres. La televisión tuvo el poder de acercarnos a una persona que nos contaba un problema que, finalmente, acabó de la peor manera imaginable. No se trataba de una víctima anónima, ya no era una mujer a la que pocos, únicamente allegados y familiares, ponían cara. Ana Orantes era un rostro surcado por el dolor que muchos habían contemplado con los vellos de punta y que con posterioridad otros*

|                                       |   |               |                     |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | gpUGerwHiVIme5Y0Hs89AQ==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                    | Ignacio Escañuela Romana  | Firmado       | 30/11/2017 10:22:48 |
|                                       | Matilde Rivera Daza   | Firmado       | 27/11/2017 13:44:22 |
| <b>Observaciones</b>                  |   | <b>Página</b> | 5/7                 |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gpUGerwHiVIme5Y0Hs89AQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gpUGerwHiVIme5Y0Hs89AQ==</a> |               |                     |





Ayuntamiento  
Carrión de los Céspedes

# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

## Alcaldía

*muchos encararon con angustia. Y con vergüenza, porque la muerte de Ana no sólo fue cosa de su marido, sino de una sociedad que hacía la vista gorda y miraba para otro lado.*

*La conmoción social fue tal que se afirma que tras el caso de Ana Orantes la sociedad española cambió: el tratamiento informativo se hizo distinto, se desarrollaron medidas en contra de la violencia de género y se expresó tácitamente una repulsa social hacia los malos tratos contra la mujer.*

*Se dice que el caso Ana Orantes nos abrió los ojos.*

*Y, sin embargo, desde que ella murió hace ya más de quince años más de mil mujeres han sido asesinadas en España a manos de sus parejas o ex parejas.*

*4.- CALLE MAESTRA DOÑA ILUMINADA. Queriendo destacar en positivo el nombre de alguna mujer que hubiera sido importante en nuestro municipio de una manera grata, que sea recordada por su labor y buen hacer, y que hubiera sido destacada en sus funciones dentro de un mundo repleto de hombres, las técnicas del PIM han realizado una labor de investigación preguntándole a vecinos/as, llegando a la conclusión de destacar en este sentido a la Maestra Doña Iluminada. Una mujer primera en su labor de educación y enseñanza en Carrión de los Céspedes. No hay casa en el pueblo que no recuerde a esta mujer o tenga un familiar que le haya hablado de ella. Ella enseñó a leer, a escribir, a tener ganas de aprender,...y siendo algo tan básico y necesario como la educación e importante de destacar en los tiempos que corren, igualmente es importante destacarla en la época (1945 aprox) en la que esta mujer la ejerció porque aún sin ser lo más importante en aquella época, ella la hizo importante y necesaria.*

**SEGUNDO.-** *Dar traslado del presente propuesta al Pleno Municipal para su conocimiento y efectos oportunos."*

La portavoz del PP manifiesta que votarán a favor.

El portavoz del PSOE indica que votarán a favor y manifiesta que se alegra de la iniciativa y reconocimiento para poder erradicar de la sociedad esa lacra.

La portavoz de IU dice que votarán a favor.

Sometida la Propuesta a votación ésta se aprueba por mayoría con los votos a favor los Grupos IULV-CA (3) y PSOE (1) y grupo PP (3).

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que el día 25 de noviembre se realizará un acto para poner el nombre en las calles anteriormente mencionadas. Agradece la presencia de los distintos grupos políticos y quedan citados para el día 25 para avanzar en la lucha por la igualdad de género.

[www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

|                                |   |         |  |
|--------------------------------|---|---------|--|
| Código Seguro De Verificación: | gpUGerwHiVIme5Y0Hs89AQ==  | Estado  | Fecha y hora                               |
| Firmado Por                    | Ignacio Escañuela Romana<br>Matilde Rivera Daza   | Firmado | 30/11/2017 10:22:48<br>27/11/2017 13:44:22 |
| Observaciones                  |   | Página  | 6/7  |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gpUGerwHiVIme5Y0Hs89AQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gpUGerwHiVIme5Y0Hs89AQ==</a> |         |  |





Ayuntamiento  
Carrión de los Céspedes

# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

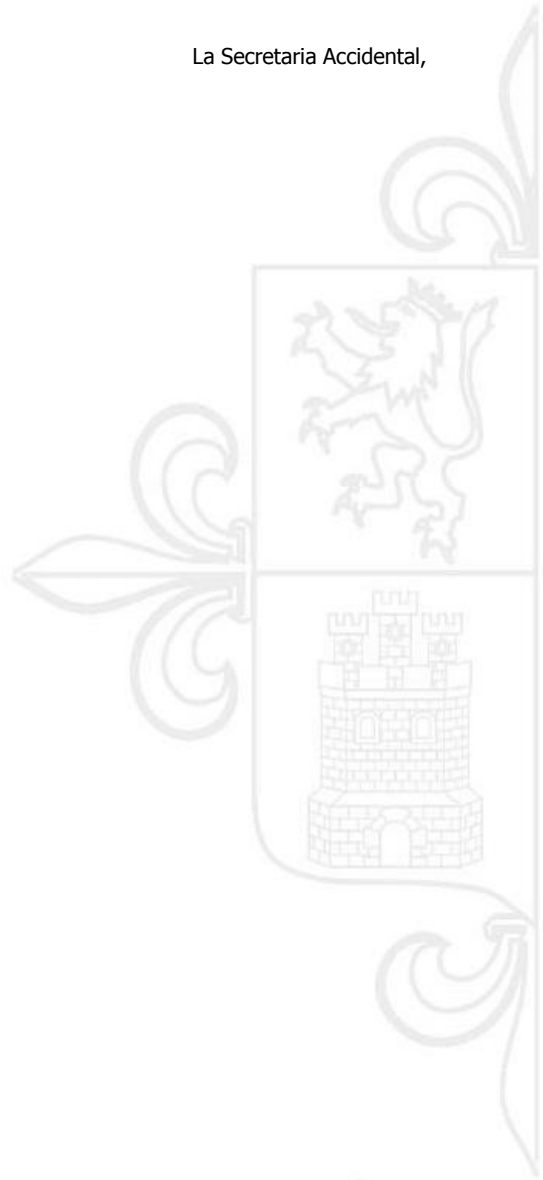
CIF: P-4102500H

## Alcaldía

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 19:20 hs, de lo que como Secretaria Accidental, doy fe.

Vº B  
El Alcalde

La Secretaria Accidental,



[www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

|                                       |   |               |                     |  |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | gpUGerwHiVIme5Y0Hs89AQ==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                    | Ignacio Escañuela Romana  | Firmado       | 30/11/2017 10:22:48 |  |
|                                       | Matilde Rivera Daza   | Firmado       | 27/11/2017 13:44:22 |  |
| <b>Observaciones</b>                  |   | <b>Página</b> | 7/7                 |  |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gpUGerwHiVIme5Y0Hs89AQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gpUGerwHiVIme5Y0Hs89AQ==</a> |               |                     |  |